



# Boletín Judicial

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Tomo 2 , Núm. 8130 | jueves, 31 de marzo de 2022 | Monterrey, Nuevo León**



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

## Circular número 1/2022

**A los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León  
Presentes.-**

Me permito informarles que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesiones ordinarias celebradas el 28 veintiocho y 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, respectivamente, determinaron que todos los Juzgados del Poder Judicial del Estado, deben permanecer abiertos el domingo 10 diez de abril del año en curso, día de la votación respecto a la revocación de mandato del titular de la Presidencia de la República, en un horario de 7:00 siete a 19:00 diecinueve horas, para cuyo efecto establecerán una guardia presencial, con el propósito de atender cualquier eventualidad que pudiera presentarse, siempre que sea competencia de esta institución. En la inteligencia de que los jueces que se encuentran incorporados a los sistemas de gestión judicial deberán cumplir también con la anterior disposición. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 numeral 1 y 301 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* y 24 de la *Ley Electoral del Estado de Nuevo León*.

Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento y efectos legales correspondientes.

**Monterrey, Nuevo León, a 30 de marzo de 2022**

**Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado**



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

*Jalisco*  
Registrado José Arturo Salinas Garza